



SELE QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVIII NOVENTA
Y CINCO.

omay: y no obstante que cree el exponente
que la Ciudad tendría muchas causas para ha-
ber hecho esta novedad le parece que tal vez
por entoncey no se prevenia el inconveniente
que ahora se experimenta & que habiendole
rebaxado á la arroba & aceyte tres libras
han subido los abastecedores & coniguiente
como dos quartos al precio & esta respecto al
que tenía quando se vendia fixada; y aunq.
es verdad que instancialmente no se causa
en esto ningun perjuicio al comun, con todo
no dexa & traer al gobierno alguna censura
& parte al público que por la mayor parte
ignora el aumento & peso que ahora tiene
la libra & aceyte y solo advierte el exceso
al precio á proporcion del que tenía en tiem-
po & la sisa, á que se agrega que continuán-
do en los pueblos vecinos la antigua medida
fixada se vende en ellos la libra & aceyte á
mucho menor precio que en Lorica lo que
aumenta las quejas al público que no sabe
en q.^{ta} consiste esta diferencia, lo que pudiera
remediarse volviendo á establecer la sisa: cu-
yas razones habiendo á bien hacerlas presentes á
á la Ciudad para que actuada & ellas remediase
lo que le parezca mas conveniente, quíen en

[Signature]

